



YERBA BUENA, 30 MAY 2017

Municipalidad de Yerba Buena Tucumán

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 242

VISTO: Las disposiciones del Decreto N° 984/16, del Artículo Tercero del Decreto N° 726/16 y el ampliatorio de éste último, Decreto N° 1.007/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos actos administrativos, y en el marco de los Convenios "Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja" y "Ejecución de Obras de Infraestructura Básica y Fortalecimiento Comunitario en Barrio San Expedito y Ampliación Barrio San Expedito", suscriptos oportunamente entre esta Municipalidad y Organismos Nacionales, se autorizó a la Oficina de Compras a realizar Concurso de Precios, Licitación Privada o Pública o Compra Directa, como así también efectuar las Adjudicaciones del caso, a los fines de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios necesarios para la ejecución de los mismos;

Que dichas medidas fueron dispuestas en tiempo y forma oportunos para dar celeridad a los trámites administrativos relacionados a la más urgente implementación de los Programas Sociales de que se trata;

Que, transcurridos tiempos razonables desde la implementación de los citados Programas y teniendo en cuenta el estado de ejecución de los objetivos establecidos en los mismos se estima ajustado, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, dejar sin efecto las mencionadas disposiciones;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJANSE sin efecto, a partir de la fecha de emisión del presente acto administrativo, el Decreto N° 984/16, el Artículo Tercero del Decreto N° 726/16 y su ampliatorio Decreto N° 1.007/16, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

Form with handwritten initials and numbers: EF/IEIA/KPS.

C.P.N. MARCELO SORIA CATANIA SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MARIA SOLEDAD GETTAS SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA